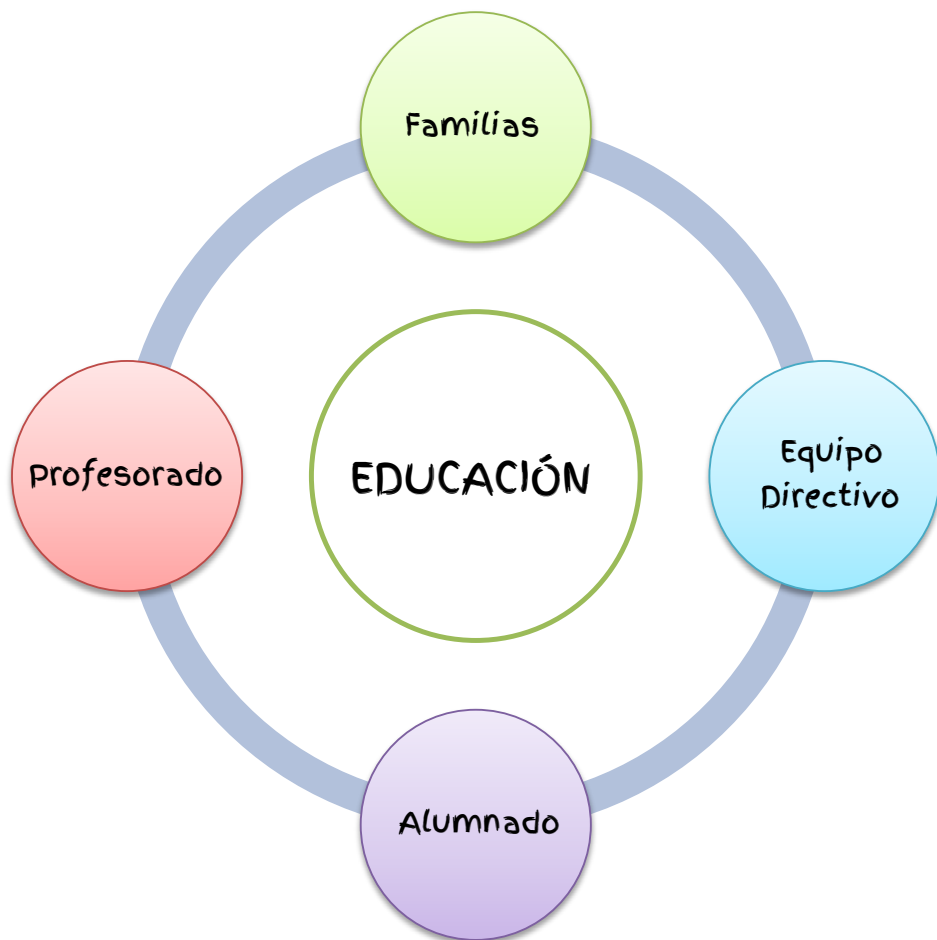


# LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EDUCACIÓN



Financiado por:



**Autoría:**

Miguel Dueñas Giménez

**Coordinan:**

María Capellán Romero,  
Leticia Cardenal Salazar,  
Virginia Romero Pinto,  
María Sánchez Martín,  
Lola Ramírez Álvarez,  
Mónica Collado Ramiro

**Edita:****CEAPA**

Puerta del Sol, 4 - 6º A  
28013 MADRID

**Primera edición:**

Abril de 2024

**Maquetación:**

**IO Sistemas de Comunicación**

**Imprime:**

**IO Sistemas de Comunicación**

Enrique Granados, 24  
28523 MADRID

**JUNTA DIRECTIVA DE CEAPA:**

María Capellán Romero, Leticia Cardenal Salazar, Virginia Romero Pinto, María Sánchez Martín, Miguel Ángel Sanz Gómez, Celia Ferrón Paramio, Cristina Conti Oliver, Marian Álvarez Díaz, José Manuel Torre Calderón, M<sup>a</sup> Teresa Macías Joaquín, Mónica Alonso García, Daniel Butti Julià, Hadduch Marzok Mohamed, Luis María Perdiguero González, José Antonio Álvarez Caride, Ángela Sesto Yagüe, Juan Manuel Casares Rey, Isabel Maldonado Zambudio, Javier López Hernández y Rubén Pacheco Díaz.

# LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO

## Art. 27.7

*Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.*



## CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Ya la primera norma establece la participación de las familias en el sistema educativo, en contra de lo que muchos sectores aún expresan : la participación de las familias termina en la puerta del centro educativo.

En 2020, la llamada Ley Celaá, restableció la participación de las familias en la gestión de los centros educativos.

## **Artículo 119. Participación en el funcionamiento y el gobierno de los centros públicos y privados concertados.**

- 1. Las Administraciones educativas garantizarán la participación activa de la comunidad educativa en las cuestiones relevantes de la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros, fomentando dicha participación especialmente en el caso del alumnado, como parte de su proceso de formación.*
- 2. La comunidad educativa participará en el gobierno de los centros a través de su Consejo Escolar. El profesorado participará también en la toma de decisiones pedagógicas que corresponden al Claustro, a los órganos de coordinación docente y a los equipos de profesores y profesoras que impartan clase en el mismo curso o ciclo.*
- 3. Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la participación del alumnado en el funcionamiento de los centros, a través de sus delegados de grupo y curso, así como de sus representantes en el Consejo Escolar.*
- 4. Los padres y los alumnos y alumnas podrán participar también en el funcionamiento de los centros a través de sus asociaciones. Las Administraciones educativas favorecerán la información y la formación dirigida a ellos.*
- 5. Los centros tendrán al menos los siguientes órganos colegiados de gobierno: Consejo Escolar y Claustro del profesorado. En la composición del Consejo Escolar se deberá promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres.*

# LA IMPORTANCIA DE PARTICIPAR

## PARTICIPAR

“Hablar de participación en la escuela es hablar, de alguna manera, de democracia.

Participar es comprometerse con la escuela. Es opinar, colaborar, criticar, decidir, exigir, proponer, trabajar, informar e informarse, pensar, luchar por una escuela mejor. Participar es vivir la escuela no como espectador sino como protagonista.

La participación de los padres y madres en la escuela exige la transparencia informativa, la posibilidad de elegir libremente, la capacidad real de intervenir en las decisiones...”

*Miguel Angel Santos Guerra*

## PARA QUE PARTICIPAR

La participación es un factor de calidad para el sistema educativo y un instrumento básico para la formación de ciudadanos y ciudadanas autónomos, libres, responsables y comprometidos con los principios y valores de una sociedad democrática.

Los padres y madres participamos en la escuela desde nuestra condición de máximos responsables de la educación de nuestros hijos e hijas, por ello todo lo que sucede en el centro educativo no debe sernos ajeno.

# FORMAS DE PARTICIPAR

- ☞ Reuniones con el tutor/a.
- ☞ Entrevistas individuales con el equipo directivo.
- ☞ Asocíate al AMPA del centro.
- ☞ Participa en sus órganos de gobierno, sus debates y actividades.

El **Consejo Escolar del Estado** es el órgano de participación de los sectores más directamente relacionados con el sector educativo en España.





## **El Consejo Escolar es el órgano de mayor importancia del centro.**

- ☞ Aprueba y evalúa la programación anual del centro.
- ☞ Participa en la designación del director/a.
- ☞ Decide sobre la admisión del alumnado.
- ☞ Propone medidas que impulsen la convivencia, la igualdad, la prevención del acoso y la violencia de género y la resolución pacífica de los conflictos.
- ☞ Analiza y valora el funcionamiento general del centro, el rendimiento escolar y las evaluaciones internas y externas.
- ☞ Aprueba el presupuesto anual.

# PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FAMILIAS

El **Consejo Escolar del Estado** es el órgano colegiado de ámbito nacional para la participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento respecto de los proyectos de ley o reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno. El consejo está formado por representantes del profesorado, administración estatal, autonómica y local, alumnado, empresariado, sindicatos, universidades, personalidades de reconocido prestigio, consejos escolares de ámbito autonómico y FAMILIAS.

**En este último apartado CEAPA representa a las familias de la escuela pública con siete consejeras/os.**

Las funciones del Consejo se ejercen mediante la emisión de dictámenes, informes y propuestas.

Anualmente, el Consejo Escolar del Estado elabora y hace público un informe sobre el estado y situación del sistema educativo en el que deberán recogerse y valorarse los diversos aspectos del mismo, incluyendo la posible situación de violencia ejercida en la comunidad educativa.

Asimismo, informa de las medidas que en relación con la prevención de la violencia y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres establezcan las Administraciones educativas.





# LOS PROBLEMAS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

## **IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS**

Las familias no conocen lo suficiente para qué sirve el Consejo Escolar y no valoran su participación en el mismo.

## **FORMACIÓN**

Algunas veces tenemos miedo a participar por creernos que no estamos suficientemente preparados para abordar los temas que se propongan.

## **MIEDO**

Nuestra participación en los Consejos de centro conlleva en numerosas ocasiones a debatir con docentes y equipo directivo. Algunas veces se tiene miedo a que esta participación implique una consecuencia negativa para nuestros hijo/as.

## **FALTA DE DEMOCRACIA REAL EN EL CONSEJO**

La mayoría de las veces las decisiones ya vienen aprobadas desde el claustro por lo que no se produce un debate real de las mismas.

## **FALTA DE INFORMACIÓN ANTICIPADA**

Las convocatorias se realizan sin respetar los tiempos establecidos para el estudio de los documentos o bien no se envían los documentos que se pretenden aprobar o debatir.

## LA INTERPRETACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

Usualmente los docentes entienden nuestra participación como un regalo que nos conceden y no como un derecho reconocido, lo que hace normalmente que nuestras aportaciones sean meramente escuchadas.

## LA VISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POR EL COLECTIVO DE FAMILIAS

Algunas veces, los padres y las madres que participan asiduamente en el Centro son señalados por otros padres y madres de personas sin ocupaciones apremiantes, que desean un beneficio personal, de aduladores de la dirección, etc.



# CÓMO PARTICIPAR EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

- ☯ Recuerda que nuestro objetivo principal es intervenir en la mejora de la educación del centro escolar por medio de la colaboración con docentes, dirección y alumnado.
- ☯ Representa en el Consejo a las familias y alumnado del centro, canalizando sus problemas y propuestas.
- ☯ Informa a las familias de los temas que se lleven al Consejo, fomentando una participación real de las mismas en la gestión del centro.
- ☯ Exige que las reuniones del Consejo se convoquen con la suficiente antelación, en horario compatible y con los documentos que se debatan,
- ☯ Participa en las comisiones que se formen, especialmente la de convivencia, promueve la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- ☯ Aporta iniciativas para evitar la discriminación del alumnado y que posibiliten la integración del mismo independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión o ideología.
- ☯ Vigila que se cumplan las medidas preventivas de prevención de la violencia de género y del acoso escolar contenidas en el protocolo de actuación del centro
- ☯ Lleva propuestas al Consejo para la realización de jornadas formativas para las familias, con el fin de acercar a las mismas a la participación en el centro escolar.

**CEAPA** es una entidad social, independiente y no confesional que trabaja para que todo el alumnado consiga el éxito escolar mediante la democratización de la enseñanza y la constante mejora de la calidad de la Escuela Pública.

**CEAPA** agrupa a asociaciones de padres y madres del alumnado a través de sus 37 federaciones y confederaciones del territorio nacional.

Financiado por:



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO

[www.ceapa.es](http://www.ceapa.es)

 <https://www.facebook.com/ceapa.formacion>

 [https://twitter.com/ceapa\\_oficial](https://twitter.com/ceapa_oficial)  [https://www.instagram.com/ceapa\\_oficial/](https://www.instagram.com/ceapa_oficial/)